

EDICTO

AWA SURF CENTER S.L., con C.I.F. nº B-19633536, ha solicitado de esta Alcaldía licencia de apertura para la instalación de la actividad de CENTRO NAUTICO DEPORTIVO CON CAFE-BAR RESTAURANTE, a emplazar en local sito en Parcela Espacios Públicos EL-4 del Sector PL-3 -PLAYA GRANADA-.

En cumplimiento del artº 13, apartado 1 del Reglamento de Calificación Ambiental (Decreto 297/1995, de 19 de Diciembre), se abre un período de información pública, por término de VEINTE DIAS, para todo el que se considere afectado de alguna manera por la actividad que se pretende establecer, pueda hacer las observaciones que estime pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Servicio de MEDIO AMBIENTE (APERTURAS) de este Ayuntamiento.

Motril, a 16 de Noviembre de 2017

EL TENIENTE ALCALDE DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS,
Y MEDIO AMBIENTE E INICIATIVA URBAN



Fdo.: Antonio J. Escamez Rodríguez

